



EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RAD: 680014003014-2020-00372-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

PONGASE EN CONOCIMIENTO del extremo accionante la respuesta enviada por la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA. Se anexa folio con la respuesta.

 DTTF DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 unidos avanzamos ALCALDE MIGUEL MORENO		
CORRESPONDENCIA EXTERNA		CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
				MATRICULAS
		GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA
			01/08/2016	1 DE

Floridablanca noviembre 18. del 2020

Oficio: 126

Señor(a)
LAURA JULIANA PATIÑO
ESCRIBIENTE
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: oficio -1806- RAD 1-40-030-14-2020-00372-00 EMBARGO SECUESTRO OJA14C

La oficina de matrículas de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca se dirige a su despacho, con el fin de emitir contestación al Oficio 1806 incoado el día (12) de Noviembre del 2020, Informándole que revisando en el sistema interno PARE, se pudo evidenciar que existe registrado embargo ordenado por GOBERNACION DE SANTANDER mediante oficio 55678 rad 55678 de fecha 9/27/2018

Por lo anterior no es procedente su solicitud "concurencia o acumulación de embargos, esto significa que con respecto a un mismo bien y titular no pueden coexistir dos o más embargos inscritos en el folio de matrícula inmobiliaria, de tal forma que registrado un embargo si llega con posterioridad otro, debe analizarse si la acción procesal que dio origen a la ..."

Sin otro particular

Atentamente


PEDRO JAVIER MENDOZA ARIAS
Profesional Universitario
Área de matrículas

Elaboró y/o proyectó: Abg. YAKELINE GELVEZ QUINTERO Técnico Administrativo SGYJ	Revisó: PEDRO JAVIER MENDOZA ARIAS Profesional Universitario Of. matrículas	Aprobó: PEDRO JAVIER MENDOZA ARIAS Profesional Universitario Of. matrículas
--	--	--

Síguenos en: Twitter: @DTFloridablanca Calle 9 N. 8 – 14 / Floridablanca
Alcaldía Floridablanca – Dfcaal PBX: (57-7) 6 497871 FAX: (57- 7) 6 488598 www.transitofloridablanca.gov.co Facebook:
info@transitofloridablanca.gov.co
EMERGENCIAS 6485066 Colombia – Santander

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 01 QUE SE FIJO EL DIA: 14 DE ENERO DE 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA
CMO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90226b8f5ed8d9be79c63d373df3c29131f005b442eb670b08133a3093969e9d**

Documento generado en 13/01/2021 01:24:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>